**CONBIOETICA 09-CEI-002-20190327**

**Asunto**

Carta Responsiva Proyecto CEI-XXX-XXX-20XX

**CARTA RESPONSIVA**

Ciudad de México, FECHA.

**Dr. Ricardo Pérez Pastén Borja**

**Presidente del Comité de Ética en Investigación**

**de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas**

**Presente**

Por este medio el que suscribe **Nombre del Responsable del proyecto** responsable del proyecto titulado “***escribir nombre***” con número de registro **CEI-ENCB-anotar número**, de acuerdo a la normatividad vigente y a los lineamientos del Comité de Ética en Investigación (CEI-ENCB), acepto las siguientes responsabilidades y compromisos, consciente(s) de que el incumplimiento de estos pueden ser motivo de la suspensión del aval de este Comité:

1. Proporcionar información verídica de los antecedentes científicos en los cuales se fundamenta la importancia del protocolo de investigación incluyendo los avances de este.
2. Proteger y garantizar la seguridad y bienestar de los participantes sujetos al proyecto de investigación. Además, garantizar el trato humanitario y evitar en su totalidad el dolor o sufrimiento no justificado.
3. Vigilar y mantener estrecha comunicación con mi grupo de colaboradores y el Comité de Ética en Investigación de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (CEI-ENCB), para garantizar el cumplimiento de la normatividad y lineamientos que apliquen al proyecto.
4. Demostrar anualmente un proceso de capacitación en temas relativos a la ética en investigación y lineamientos nacionales e internacionales de buenas prácticas en el ámbito del proyecto.
5. Desarrollar el protocolo de investigación bajo estricto profesionalismo y ética, de acuerdo con las recomendaciones de las instituciones nacionales e internacionales líderes y regulatorias en la materia.
6. Notificar las modificaciones o enmiendas del protocolo de investigación, que se prevean necesarias para el cumplimiento del propósito del proyecto; para la revisión y aval del CEI-ENCB antes de su implementación. Asimismo, notificar oportunamente al CEI-ENCB y autoridades regulatorias que correspondan, cualquier imprevisto que ocurra durante su desarrollo, ya sean problemas, desviaciones o alternativas diferentes del protocolo de estudio, o cualquier otra, para su ratificación o rectificación por parte del CEI-ENCB.
7. Entregar al CEI-ENCB los informes técnicos parciales (anual) y final en los tiempos establecidos para tal efecto.
8. Respetar los derechos de autor, propiedad intelectual e industrial derivados del proyecto, de cada uno de los integrantes del estudio y otorgarles el respectivo crédito, así como a las Instituciones participantes.
9. Resguardar los datos derivados directamente de la investigación. Difundir en los foros y medios de comunicación científicos nacionales y/o internacionales, o bien, entidades regulatorias, los resultados verídicos de la investigación, depositando los datos que la respalden en los instrumentos o recursos legales disponibles para tal efecto (repositorio).

Para los efectos legales que correspondan, se extiende la presente en la Ciudad de México, a los fecha actual en letra.

Atentamente,

|  |
| --- |
|  |
| **Nombre y firma del director del proyecto**  **Solicitante** |

c.c.p. Interesado.

Nota: Para su validez, además, el documento deberá firmarse al calce en las otras hojas, con tinta azul.